REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2018 00843 00

El memorialista del escrito que antecede (archivo 02, C.1- expediente digital) estése a lo dispuesto en autos del 6 de marzo de 2020 (fls. 33, C.1 y dl. 18, C.2 expediente físico) mediante los cuales se resolvió sobre la liquidación del crédito y la solicitud de secuestro presentados por el extremo actor.

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez
(2)
Estado electrónico del 01 de septiembre de 2021

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bfdc30ba6abc52e6590612c9e8a8b19046d67b22129f1a27212f602e03b9974f

Documento generado en 31/08/2021 12:20:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica